



La que más billete da

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

VIGENCIA 2023

**BOGOTÁ D.C.
Agosto, 2023**

1. INTRODUCCIÓN

En sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño llevada a cabo el 19 de julio de 2023 se aprobó la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2023-2026, documento que propende por fortalecer la relación Estado-Ciudadano, y generar espacios de encuentro con los grupos de valor y partes interesadas de la Lotería de Bogotá.

A lo anterior se suma que, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Lotería de Bogotá, vigencia 2023, en su componente 3 – Rendición de Cuentas, establece cuatro subcomponentes, atendiendo a la segunda versión del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), a saber:

1. Información de calidad y en lenguaje comprensible.
2. Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.
3. Responsabilidad para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas.
4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional.

En el marco del subcomponente “Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones”, se formuló la actividad de “Documentar los ejercicios de encuentro con Loteros y otras partes interesadas (distribuidores) y las audiencias de rendición de cuentas, dejando evidencia de los temas tratados, así como preguntas y respuestas a las inquietudes planteadas”.

A partir de lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”; en concordancia con lo dispuesto en el CONPES 3654 de 2010, “Por el cual se establece la Política de Rendición de Cuentas”; la Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”; el Manual Único de Rendición de Cuentas, del DAFP; y con miras al fortalecimiento de la relación Estado-Ciudadano, el sector hacienda del distrito, realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de manera conjunta el miércoles 26 de julio de la vigencia 2023.

Por lo anterior, este informe presenta los resultados obtenidos en la vigencia frente al cumplimiento de las actividades planteadas en la Estrategia mencionada, así como el Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2023, a saber:

1. Encuentro con Distribuidores.
2. Encuentro con Loteros.
3. Encuentro con Gestores de Promocionales.
4. Encuentro con Lotería de Cundinamarca.
5. Encuentro con Servidores Públicos.
6. Interacción redes sociales.
7. Campañas de sensibilización partes interesadas.
8. Servicio a la Ciudadanía
9. Jornadas de Capacitación Servidores.
10. Audiencia de rendición de Cuentas.
11. Coordinación con autoridades competentes para la lucha contra el juego ilegal.

2. OBJETIVO

El presente documento busca evidenciar y describir las diferentes actividades que se realizaron en el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana de la Lotería de Bogotá, correspondiente a la vigencia 2023, destacando los logros más significativos de impacto para la población objetivo, en cumplimiento del mandato que le ha sido conferido y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014 y la Ley 1757 de 2015.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Con el propósito de aclarar y conceptualizar algunos términos que se utilizarán en el presente documento, a continuación, se describirán los siguientes términos:

1. **Audiencia pública:** es un espacio de participación ciudadana, propiciado por las Entidades u Organismos de la Administración Pública, donde personas naturales o jurídica y las organizaciones sociales se reúnen en un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de cada entidad, así como sobre el manejo de los recursos para cumplir con dichos programas.

2. **Ciudadano:** el término en la actualidad es utilizado para nombrar al individuo como sujeto de derechos políticos. Esto quiere decir que el ciudadano interviene en la vida política de su comunidad al ejercer dichos derechos. La ciudadanía también implica una serie de deberes y obligaciones.
3. **Parte interesada:** cualquier organización, grupo o individuo que pueda afectar o ser afectado por las actividades de la Entidad.
4. **Participación ciudadana:** derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que, en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva, transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación.
5. **Rendición de cuentas:** es la acción, como deber legal y ético, que tiene todo funcionario o entidad de responder e informar a la ciudadanía en general la gestión realizada durante un periodo de tiempo determinado por la administración.

4. ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2023

La Lotería de Bogotá el 19 de julio de 2023, en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobó la estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2023-2026, resaltando que establecieron actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas de manera permanente, creando espacios de retroalimentación para el diálogo, con las partes interesadas y no sólo mediante una audiencia pública de rendición de cuentas.

Cabe resaltar que, para la vigencia 2023 se tomaron más meses para la formulación de la Estrategia, teniendo en cuenta que se requirió de apoyo por parte de Veeduría Distrital y Secretaría de Gobierno, con el fin de generar la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana para el cuatrienio 2023-2026, y no solo de carácter anual (como se venía formulando anteriormente).

Teniendo en cuenta lo anterior, en el presente informe se registrarán la ejecución de las actividades desarrolladas con corte a julio de 2023:

Encuentros con distribuidores

Con corte a julio de 2023 se realizaron siete (7) encuentros virtuales con distribuidores con diferentes finalidades, se relacionan a continuación:

1. 30 de enero de 2023
2. 28 de febrero de 2023
3. 30 de marzo de 2023
4. 24 de abril de 2023
5. 30 de mayo de 2023
6. 14 de junio de 2023
7. 11 de julio de 2023

En promedio se conectaron 40 distribuidores por sesión, dichos encuentros se realizaron para afianzar las relaciones comerciales, realizar una comunicación masiva de las diferentes actividades (promocionales, información relevante, así como las diferentes estrategias comerciales) con las cuales se busca atraer al público objetivo.

Con los encuentros realizados, se ha cumplido a julio de 2023 con un 58.33% frente a la meta programada de doce (12) encuentros en el año.

Encuentros con loteros

En el plan de activaciones y capacitaciones a Loteros de la Lotería de Bogotá, con corte a julio de 2023 se realizaron siete (7) encuentros presenciales en el territorio nacional en las siguientes ciudades:

1. 31 de enero de 2023: Bogotá DC
2. 12 de abril de 2023: Bogotá DC
3. 11 a 13 de mayo de 2023: Rionegro – Envigado – Medellín (Antioquia)
4. 08 a 12 de junio de 2023: Armenia (Quindío)

Los encuentros tuvieron como objetivo la sensibilización, educación y pedagogía en la fuerza de venta sobre la importancia del juego legal, incentivar y promover las buenas prácticas en la venta legal del producto, capacitarlos sobre técnicas básicas de ventas para lograr incentivar e incrementar las ventas de los billetes y fracciones de los sorteos de la Lotería de Bogotá.

De igual modo, se realizó un focus group (12 de abril) con el objetivo de conocer la opinión de primera mano de los colocadores de la Lotería de Bogotá sobre diferentes planes de premios, con el fin de tomar decisiones en el 2023.

Con los encuentros realizados, se ha cumplido en un 140% la meta programada para el año, de cinco (5) encuentros.

Encuentros con partes interesadas

Se realizaron capacitaciones sobre la importancia del juego legal y las características a tener en cuenta para identificar y combatir el juego ilegal a los diferentes entes interesados como Lotería Cundinamarca, Gobernación y gestores de los promocionales.

Para la vigencia 2023, se realizaron los siguientes encuentros:

1. Lotería de Cundinamarca: 16 de febrero, 10 de abril, 19 de abril, 26 de abril, 1 de junio, con los cinco encuentros, se ha superado la meta propuesta de dos, con un porcentaje de cumplimiento del 250%.
2. Gestores de rifas y promocionales (centros comerciales): 14 de julio, con este encuentro se ha cumplido el 50% de la meta formulada para la vigencia.

Encuentros con servidores públicos

Para la vigencia se realizaron reuniones presenciales entre la Gerente con servidores y contratistas en las siguientes fechas:

1. 23 de enero de 2023
2. 21 de marzo de 2023
3. 16 de mayo de 2023

En dichas reuniones se ahondaron temas de relevancia para los servidores y contratistas de la Lotería de Bogotá, tales como: avance en ventas, remodelación del edificio de la entidad, entre otros.

Con los encuentros realizados, se ha cumplido en un 42,85% la meta programada para el año, de siete (7) encuentros.

Interacción redes sociales

De acuerdo con lo registrado en la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana, esta es una actividad permanente, en la vigencia 2023, la

interacción en las redes sociales se centró en las acciones comerciales que lograron alcanzar dos KPIs prioritarios para la marca:

1. **Posicionamiento de marca:** al alcanzar un público objetivo joven que, por medio de contenidos en Redes Sociales y pauta digital, a través de historias creativas, fuera atraído al mundo de los juegos de suerte y azar en el marco de un sano entretenimiento.
2. **Incremento de ventas:** las acciones se centraron en comunicar a los clientes las diferentes mecánicas comerciales tanto para el canal físico como virtual, así como los incentivos para nuestra fuerza de ventas, tantos loteros como distribuidores; donde se buscó priorizar el incremento de las ventas en el canal online con activaciones especiales para compradores a través de www.loteriadebogota.com.

Cifras en Redes Sociales

La interacción en redes sociales tuvo el siguiente comportamiento:

1. **Facebook:** empezando en enero en 68.383 "me gusta" en la página, y con corte a 31 de julio de 2023 con 74.640 "me gusta".
2. **Instagram:** empezando en enero con 11.890 seguidores, y con corte a 31 de julio de 2023 con un total de 13.226 seguidores.
3. **Twitter:** empezando en enero con 7.593 seguidores, y con corte a 31 de julio de 2023 con un total de 7.761 seguidores.
4. **YouTube:** empezando en enero con 15.108 suscriptores, y con corte a 31 de julio de 2023 con un total de 15.600 suscriptores en el canal.
5. **TikTok:** empezando en enero con 429 seguidores, y con corte a 31 de julio de 2023 con un total de 718 seguidores.
6. **LinkedIn:** esta red social se creó en 2023, y con corte a 31 de julio de 2023 cuenta con un total de 250 seguidores.

Campañas de sensibilización en redes sociales

Se adelantó una campaña relacionada con la invitación a la ciudadanía a la participación a la audiencia pública de rendición de cuentas realizada con el sector hacienda distrital, realizada el 26 de julio de 2023, en compañía de las entidades del sector: Secretaría Distrital de Hacienda, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones, y la Lotería de Bogotá.



Ilustración 1. Invitación a la 1ª audiencia pública de rendición de cuentas del sector hacienda

Fuente: Autores

Servicio a la Ciudadanía

La Lotería de Bogotá dispone de diferentes canales de contacto con los clientes y ciudadanía, a través de los cuales se reciben PQRS: peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, solicitudes información, entre otros.

1. Web (Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – SDQS Bogotá Te Escucha <https://bogota.gov.co/sdqs/>).
2. E-mail (correo electrónico de atención al cliente: cliente@loteriadebogota.com, formulario electrónico “contáctenos” de la página web de la Lotería de Bogotá, ventanilla de radicación virtual: [siga@loteriadebogota.com](mailto: siga@loteriadebogota.com)).
3. Escrito (radicación de correspondencia física en la oficina de radicación SICA).
4. Telefónico (PBX: 601 3351535, extensión de atención al cliente: 2210 y línea gratuita nacional 01 8000 123070).

5. Presencial (oficina de Atención al Cliente – carrera 32 A # 26 – 14 primer piso)

Las PQRS recibidas, se registran y gestionan a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – SDQS Bogotá Te Escucha.

Los medios o canales de contacto más usados por la ciudadanía y clientes para el envío de PQRS con corte a julio de 2023, fueron los siguientes:

No. DE PQRS	CANAL DE ATENCIÓN	%
358	E-MAIL (cliente@loteriadebogota.com, formulario electrónico "contáctenos" página web y/o ventanilla de radicación virtual siga@loteriadebogota.com)	91%
24	WEB (SDQS)	6%
13	TELEFÓNICO (extensión y línea de atención al cliente)	3%
395		100%

Tabla 1. PQRS recibidas de enero a julio por canal de atención
Fuente: Autores

Con corte a julio de 2023, la entidad ha recibido, gestionado y atendido un total de 395 PQRS, discriminadas así:

TIPO DE PQRS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	TOTAL
Derecho de petición int. particular	16	14	7	13	25	17	23	115
Derecho de petición int. general	1	1	0	0	0	0	1	3
Solicitud de acceso a la información	35	32	23	19	33	25	30	197
Reclamo	8	11	9	11	13	14	9	75
Solicitud de copia	0	0	0	0	0	0	0	0
Denuncia por actos de corrupción	0	0	1	0	0	0	0	1
Queja	0	0	0	0	1	0	0	1
Sugerencia	0	0	0	0	0	1	0	1
Consulta	0	0	0	0	0	1	1	2
Felicitación	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	60	58	40	43	72	58	64	395

Tabla 2. Tipo de PQRS recibida de enero a julio de 2023
Fuente: Autores

De acuerdo con lo anterior, se puede concluir que en la vigencia 2023 con corte al mes de julio, el tipo de petición que más se recibió fue “Solicitud de Acceso a la Información” con un 49,8%, seguido en un menor porcentaje de “Derecho de Petición de Interés Particular” con un 29,1% y “Reclamo” con un 18,9%.

Los temas más relevantes durante la vigencia 2023 con corte al mes de julio, estuvieron relacionados en su gran mayoría con: cómo comprar Lotería de Bogotá a través de la página web, medios de pago, inquietudes sobre qué comprobante obtienen de su compra o si les llega un billete o una fracción, cómo cobrar premios ganados si la compra la hicieron a través de la página web, información sobre el plan de premios y qué aproximaciones pagan, cuánto ganan por determinados aciertos y aproximaciones y cómo saber si ganaron algún premio o aproximación con el número y serie adquirido.

También con relación a información sobre el plan de premios y aproximaciones de los sorteos extraordinarios, así como de los sorteos especiales, inquietudes sobre los tiempos que toma la entidad para consignar premios que los clientes cobran por consignación, cómo validar o redimir los premios obtenidos en los diferentes promocionales como el Raspa y Gana virtual y el raspa y gana físico para los sorteos que apliquen, información sobre el promocional Tu Código de Ñapa y cómo redimir los códigos de beneficios (Tu Llave) del promocional “Jugando con la Lotería de Bogotá obtienes más beneficios”, cómo funcionan o cuál es la mecánica para participar en los diferentes promocionales, solicitudes de resultados de sorteos específicos, información sobre los resultados de los sorteos de vehículos en aquellos sorteos que incluían lanzamientos adicionales para sortear automóviles; entre otra clase de información.

Jornadas de capacitación

Con corte a julio de 2023, la entidad realizó las siguientes jornadas de capacitación con todos los servidores y contratistas de la entidad en las siguientes temáticas, priorizadas acorde al diagnóstico de necesidades de formación, y los ejes sobre los cuales se debe formular el Plan Institucional de Capacitación, a saber:

GESTION / EJE	ACTIVIDADES / DIMENSION	CAPACITACION
Gestión del conocimiento y la innovación	Saber Hacer	Realizar la inducción y reinducción al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
		Pausas activas - cognitivas

GESTION / EJE	ACTIVIDADES / DIMENSION	CAPACITACION
		Funciones Copasst
		Formación brigada de emergencia
		Cómo actuar frente a una emergencia - Plan de emergencias
		Higiene postural
		Formación brigada de emergencia
		Orden y aseo
	Saber Ser	Salud Visual
Creación del valor público	Saber Hacer	Contratación
		Gestión de riesgos
		LA/FT/FPADM
		MIPG Sistemas de Gestión
		Procesos de auditorías de control interno efectivos, con apoyo en las tecnologías de la información
		Supervisión de Contratos
Probidad y ética de lo público	Compromiso participativo y democrático	Autocontrol
		Código de integridad
		Política Anticorrupción y Gestión Antisoborno
	Estrategias de comunicación y educación	Habilidades comunicativas
Transformación digital	Saberes	Alfabetización de datos
		Macros en excel

Tabla 3. Capacitaciones realizadas en el primer semestre de la vigencia 2023

Fuente: Autores

Cabe resaltar que, con las veintiún capacitaciones realizadas, se cuenta con un 60% de cumplimiento, frente a las treinta y cinco (35) programas para el año.

Audiencia de Rendición de Cuentas

La audiencia pública de rendición de cuentas para el primer semestre del año fue realizada el miércoles 26 de julio de 2023, con las entidades del sector hacienda: Secretaría Distrital de Hacienda, Unidad Administrativa Especial de Catastro

Distrital, Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones, y la Lotería de Bogotá.

Definiciones previas a la audiencia de rendición de cuentas

La preparación de la audiencia de rendición de cuentas se realizó con las oficinas de Planeación y oficinas de Comunicaciones de las entidades del sector, para lo cual se realizaron reuniones en julio, con el fin de asignar responsabilidades, en cada una de las entidades, definiéndose como fecha de realización el 26 de julio, en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Hacienda, a las 03:00 p. m.

De igual modo, se definió que la audiencia pública de rendición de cuentas se realizaría con el formato de un noticiero.

Población objetivo

Se definieron los siguientes grupos de valor o partes interesadas, a los cuales se les remitió invitación a través de correo electrónico, redes sociales y página web.



Ilustración 2. Población objetivo rendición de cuentas
Fuente: Autores

La audiencia pública de rendición de cuentas se transmitió por YouTube y Facebook live streaming, de la Secretaría Distrital de Hacienda y de cada una de las entidades del sector.

Invitación a la audiencia pública

Se definieron diferentes medios para realizar la invitación a la audiencia de rendición de cuentas, a saber:

1. Página web: canal de amplia cobertura que permite asegurar que la población a la cual va dirigida la audiencia de rendición de cuentas pueda tener conocimiento de su realización, así como participar en este evento.
2. Correo electrónico: se remitió correo electrónico con tarjeta de invitación.
3. Redes sociales: se realizó invitación a través de las redes sociales.

La invitación remitida fue la siguiente:



Rendición de Cuentas 2023

Gracias al pago de tus impuestos, Bogotá tiene mucho que contar

Participa
Te esperamos en nuestra Rendición de Cuentas del **Sector Hacienda.**

Día: Miércoles,
26 de julio
Hora: 3:00 p. m.

f LIVE

Ponentes

Juan Mauricio Ramírez
Secretario Distrital de Hacienda

Henry Rodríguez Sosa
Director Catastro Bogotá

María Pierina González Falla
Directora de FONCEP

Luz Mary Cárdenas
Gerente de la Lotería de Bogotá

GOBIERNO ABIERTO DE BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

Ilustración 3. Invitación audiencia pública rendición de cuentas I SEMESTRE 2023

Fuente: Noticias Lotería de Bogotá, 2023.

Ejecución de la audiencia de rendición de cuentas

Sector Hacienda rinde cuentas a la ciudadanía sobre su gestión en el primer semestre de 2023.

Las entidades que conforman el sector Hacienda: Lotería de Bogotá, Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (FONCEP), la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) y la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH), desde su misionalidad, han aportado con su trabajo a la reactivación económica y social de Bogotá.

A fin de dar a conocer a la ciudadanía los logros alcanzados durante el primer semestre de 2023, se realizó el miércoles, 26 de julio de 2023, la rendición de cuentas, con la presencia de los equipos directivos de las cuatro entidades distritales.

La Gerente de la Lotería de Bogotá, Luz Mary Cárdenas, presentó algunos de los logros más representativos del 1° semestre de la entidad, con miras a aumentar las transferencias al sector salud a saber:

1. Transferencias por un valor aproximado de 13.600 millones de pesos al sector salud por concepto de ventas de lotería.
2. Apoyo en infraestructura física, red tecnológica, mejoramiento de recursos para la salud, como el nuevo Hospital de Bosa.
3. Elaboración de nuevos promocionales para mejorar la venta, con incentivos a loteros y distribuidores de lotería.
4. Fortalecimiento del canal digital para venta del producto lotería, disminuyendo a su vez, la venta ilegal, en la página web de la Lotería de Bogotá.
5. Desarrollo de capacitaciones para incentivar el juego ilegal en juegos de suerte y azar.
6. Recaudo de aproximadamente 36.000 millones por concepto de



Ilustración 4. Evento de la audiencia pública de rendición de cuentas

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda, 2023.

apuestas permanentes (Chance) que fortalecen las transferencias al sector salud.

7. Implementación de la estrategia “la Lotería de Bogotá se toma Bogotá”, fortaleciendo su presencia en el distrito capital, mediante una alianza con Transmilenio para cambiar el nombre de una estación cercana a la entidad, así como haciéndose presente en el Festival de Verano, con el fin de aumentar su reconocimiento.

La audiencia pública de rendición de cuentas sectorial tuvo una duración aproximada de una hora con treinta minutos: [ver vídeo](#).

Preguntas durante la audiencia de rendición de cuentas

Durante la audiencia pública de rendición de cuentas, la Lotería de Bogotá recibió dos preguntas, se relaciona a continuación:

¿Cómo puedo saber si la rifa que están vendiendo en el colegio de mi hijo es legal?

Respuesta: para verificar si la rifa es legal, debe estar impreso en la boleta de la rifa, el número y fecha de expedición de la Resolución de la Lotería de Bogotá, si no cuenta con estas características, se trata de una rifa ilegal, cuya sanción es de 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

De igual modo, se invitó a la ciudadanía a denunciar en caso de identificar rifas ilegales, ante la línea ética empresarial de la Lotería de Bogotá: 3208726755.

¿Qué actividades se han desarrollado sobre responsabilidad social?

Respuesta: se cuenta con el programa de Colpensiones Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) con 166 loteros beneficiarios; de igual modo, se logró que, mediante el contrato de concesión del Chance, se invirtieran 846 millones para 2023 en líneas estratégicas de vivienda, recreación, deporte y juego responsable.

Sumado a lo anterior, con miras a fortalecer la confianza de los grupos de valor con la Lotería de Bogotá, y fortalecer la cultura organizacional, se está realizando el proceso de capacitación y certificación con la ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno.

Finalmente, además de contar con BEPS, la Lotería de Bogotá ha generado incentivos que generen mayores ganancias a los loteros que vendan Lotería de Bogotá, y desincentivando el juego ilegal de suerte y azar.

¿Cada cuánto juega la Lotería de Bogotá?

Respuesta: juega todos los jueves.

5. CONCLUSIONES

1. La formulación de la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2023-2026 es una buena práctica que se debe reconocer, ya que tuvo asesoramiento de la Veeduría Distrital y la Secretaría Distrital de Gobierno, generando un documento robusto con compromisos hacia los grupos de valor, por un cuatrienio.
2. La rendición de cuentas no se debe entender únicamente como la audiencia pública, si bien es un evento importante de diálogo con la ciudadanía, la rendición de cuentas hace referencia a todo acto de comunicación, preparación de información, diálogo y seguimiento a compromisos establecidos con la ciudadanía y los grupos de valor.
3. Hasta la fecha, se han cumplido los compromisos en materia de participación ciudadana y rendición de cuentas, frente a informar, explicar y dar a conocer los resultados de la gestión realizada por la Lotería de Bogotá, destacando los logros más significativos, así como generando espacios de retroalimentación por parte de la ciudadanía.
4. La audiencia de rendición de cuentas es una actividad importante para los ciudadanos y entidades públicas, por tal razón se debe continuar con el ejercicio, procurando incentivar cada vez más la participación de los grupos de valor de la Lotería de Bogotá, mediante ejercicios innovadores como lo fue el noticiero llevado a cabo el 26 de julio.
5. Se evidenció que la Lotería de Bogotá realiza importantes esfuerzos para involucrar a los grupos de valor de la empresa, mediante encuentros con loteros, distribuidores, la Lotería de Cundinamarca, así como autoridades competentes, para fortalecer el control al juego ilegal, e impulsar el cumplimiento de la misionalidad de la Lotería de Bogotá.
6. Frente al cumplimiento de actividades formuladas en la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana, se logró un porcentaje de cumplimiento correspondiente al 77.91%, teniendo en cuenta que dos (2) actividades planteadas superaron la meta formulada inicialmente.
7. Respecto a los roles y responsabilidades propuestos en la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana, se observa el cumplimiento oportuno en las obligaciones establecidas frente al proceso de rendición de

cuentas y participación ciudadana, con excepción de la actualización de la caracterización de grupos de valor y partes interesadas, actividad que será desarrollada por la Oficina Asesora de Planeación en el segundo semestre del año.

8. Finalmente, se recomienda agilizar la ejecución de las actividades pendientes, para no acumular tareas en el último trimestre del año, haciendo énfasis en la “Coordinación con autoridades competentes para la lucha contra el juego ilegal”, ya que no ha iniciado su ejecución.

Cordialmente,



OSCAR FABIAN MELO VARGAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Aprobó: Oscar Fabián Melo Vargas – Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: David Fernando Pinzón Galvis – Contratista Oficina Asesora de Planeación
Néstor Julián Rodríguez Torres – Contratista Oficina Asesora de Planeación